

UGT INFORMA

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO 03-11-2025

Punto 1. Aprobación del [acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 29 de julio de 2025](#)

Se aprueba el acta anterior recogiendo las alegaciones presentadas por la parte social.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

1. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. **A FAVOR.**

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE PUESTOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ATENCIÓN AL PÚBLICO. Se presenta una memoria con la equiparación del complemento de 19 puestos de auxiliar administrativo con el complemento específico tipo de los auxiliares de atención al público en oficinas de empleo, igualando estos puestos a los modificados en la anterior mesa sectorial.

UGT solicita que esta modificación tenga efectos económicos con carácter retroactivo desde el pasado junio, que fue cuando se publicaron las otras plazas afectadas.

UGT solicita la subida a nivel 15 de todos los niveles 14 de centros educativos, así como de las OCA's **pues todos hacen atención al público**. Recordamos a la administración que en **Educación no nos convocan para negociar las ratios desde el pasado 18/02/2025 y llevamos 2 años sin avances**, así como para el plan de recuperación de **OCA's de Agricultura, sin convocarnos desde 14-10-2024. La D.G.F.P. indica que volverán a requerir a estas dos consejerías el impulso de sus respectivas modificaciones.**

Por otro lado, recordamos que existe **un agravio comparativo con el personal administrativo de los CEE**, existen los códigos 02026 de CEE Virgen de Amparo y el 08548 del CEE Ciudad de Toledo que **siguen con el nivel 14**, ante todo el de Toledo, que acapara un trabajo muy superior al del resto de CEE y no se ha tenido en cuenta, indicando que tiene más volumen, atención al público, mucho más usuarios y personal a turnos.

2. Consejería de Fomento. **A FAVOR.**

Se presenta un informe propuesta para atender garantías legales por un cese proveniente de una libre designación. **UGT** observa que para esta creación se han omitido las funciones del puesto creado y solicita que, en futuras memorias, aunque sea de forma breve y sucinta, se incluyan una descripción de funciones y tareas del puesto. El cumplimiento de las garantías legales del personal empleado público se debe atender y mostramos nuestra posición favorable.

3. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. **UGT vota todo en contra, excepto el cambio de nomenclatura y el cambio de adscripción, que nos abstenemos.**

La primera modificación que trae a la mesa esta consejería es el cambio de denominación de dos puestos de jefatura de servicio, modificación sin trascendencia alguna, simplemente utilizar un lenguaje más moderno. Aprovechando esta modificación,

UGT insiste en que lo que si es necesario modificar es el Complemento Específico de los puestos de Técnicos/as de las Oficinas Emplea, **CONSIDERANDO QUE SE ESTÁ VULNERANDO EL PRINCIPIO DE A IGUAL TRABAJO, IGUAL RETRIBUCIÓN.**

UGT INFORMA

Impasible la Consejería, no muestra un ápice de preocupación en relación a este aspecto. Aún así, no dejaremos de insistir, es un acto de justicia y así lo seguiremos defendiendo.

Adicionalmente, se crean varios puestos:

Una Jefatura de Unidad Técnica nivel 28 cuya forma de provisión es la Libre designación. **UGT** considera necesario este puesto, pero manifiesta que la clave “a” permite la cobertura de la plaza por personal de otras administraciones, siendo un obstáculo para el desarrollo de la carrera profesional del personal propio de esta administración.

Por último, esta consejería presenta informe propuesta en relación a la adscripción de distintos puestos al **Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral**, nos alegramos de la creación de dicho Instituto (3 millones de euros de presupuesto), ya que representa un avance significativo en la protección de los trabajadores y trabajadoras y la promoción de entornos laborales seguros en la región. **UGT indica que la creación del Instituto debe ir acompañada, con dotación de más personal, recursos y una estructura** acorde a las necesidades, no simplemente cambiando el personal que ya está de la viceconsejería al instituto.

4. Consejería de Bienestar Social.

Con carácter previo a nuestra intervención, desde **UGT**, al igual que el resto de la parte social, **solicitamos la revisión de los complementos específicos tanto para personal médico y psicólogo de dependencia**. Instamos a la consejería, a que, de manera urgente, convoque la mesa técnica para abordar ya la infinidad de modificaciones pendientes, que se comprometió a celebrar después de verano (*desconocemos el año*).

- **VICECONS. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:**

Se proponen varias modificaciones en cuanto a tipos de jornada, titulaciones y áreas funcionales.

Desde UGT indicamos que la homogenización de jornadas es necesaria, pero también instamos a revisar las titulaciones y áreas funcionales de los puestos propuestos. La administración responde que la revisión de las titulaciones se hará en la próxima mesa técnica, sin comprometer ninguna fecha. **Nos abstenemos.**

- **D.G. DE MAYORES:**

Creación de un servicio de Libre designación con clave a (abierto a otras AAPP)

UGT solicita quitar la clave L, no se acepta y votamos en **CONTRA**.

5. Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF). **UGT A FAVOR.**

La propuesta de modificación del IRIAF consiste, por un lado, el cambio de algunas titulaciones debido a las distintas líneas de investigación, y por otra parte que dichas plazas pasen de concurso singularizado a concurso general, así como la eliminación de la clave “a.” (dejen de estar abiertas a otras administraciones).

UGT ve positiva dicha propuesta, ya que propicia la igualdad de acceso para todos los trabajadores y trabajadoras de la JCCM.

Igualmente nos informan, que el IRIAF quiere una estructura similar al CISC nacional y que esa será la línea a seguir. **UGT** propone que, sobre el Cuerpo de investigadores, de alguna manera sea posible la promoción interna y **la Administración responde que lo estudiará.**

UGT INFORMA

Punto 3. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2026 para el personal funcionario de administración general.

La administración presenta una oferta con un total de 669 plazas, lo que supone el 151% de la tasa de reposición, resaltando que traen mas del 120% al que están obligados por ley.

UGT valora positivamente la OEP2025, pero señala que se trae todo lo vacante DOTADO PRESUPUESTARIAMENTE, pero que desconocemos todas las plazas que se encuentran en la RPT sin dotación presupuestaria, y solicitamos esa información para la próxima oferta de empleo público.

UGT indica que en el desarrollo de la Promoción interna directa en el puesto de la OEP 2023-2024 al menos 8 plazas quedarán si adjudicarse (en la Categoría A2 Informática) por lo que solicitamos que se incluyan a la P.I.P. de esta oferta. **La Administración acepta nuestra petición y la oferta de 2025 queda de esta manera:**

PERSONAL FUNCIONARIO. OEP 2025 TURNO LIBRE								
Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	VACANTES	OEP 2023-24	CUPO GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL OEP 2025
						GENERAL	INTELECTUAL	
A1	ESCALA LETRADOS		17	7	10			10
	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	27	16	11			11
		VETERINARIA	50	30	20			20
	ESC.SUP. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS, ESPECIALIDAD ARCHIVOS	ARCHIVOS	3	3	0			0
	ESC.SUP.PREV. RIESGOS LABORALES	MEDICINA TRABAJO	4	3	1			1
	ESC. SUP. SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	SIST. Y TECNOLOG. INFORM.	25	21	2	2		4
	CUERPO SUPERIOR	INVESTIGADORES	12	0	12			12
		ING. AGRÓNOMO	16	9	7			7
		PSIQUIATRIA	2	0	2			2
		JURÍDICA	94	84	7	3		10
		ECONÓMICAS	29	15	13	1		14
		PSICOLOGÍA	23	16	7			7
		ARQUITECTURA	20	7	13			13
		ING. MONTES	27	23	4			4
		MEDICINA	26	13	13			13
		BIOLOGÍA	6	5	1			1
		CC. AMBIENTALES	21	19	1	1		2
		ING. INDUSTRIAL	11	2	9			9
		QUIMICA	11	7	4			4
		ING. CAMINOS, C.P	2	2	0			0
		PATRIMONIO HISTÓRICO	2	1	1			1
		ARQUEOLOGÍA	5	5	0			0
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	18	12	4	2		6
	TOTAL GRUPO A1		451	300	142	9	0	151

UGT INFORMA

Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	VACANTES	OEP 2023-24	CUPO GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL OEP 2025
						GENERAL	INTELLECTUAL	
A2	ESCALA TEC.ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPEC. BIBLIOTECAS	ARCHIVOS	3	1	2			2
		BIBLIOTECAS	5	0	5			5
		MUSEOS	2	1	1			1
	ESCALA TÉCNICA EDUTACITVA		21	15	6			6
	ESCALA TÉCNICA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GENERAL	13	5	8			8
		TÉCNICA	4	4	0			0
		ENFERNERÍA DEL TRABAJO	2	2	0			0
	ESC. TÉCNICA SISTEMAS E INFORMÁTICA		32	25	5	2		7
	CUERPO TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	103	64	37	2		39
		ING. TÉC. AGRÍCOLA	101	75	24	2		26
		TERAPIA OCUPACIONAL	25	15	10			10
		ARQUITECTURA TÉCNICA	16	16	0			0
		ING. TÉC. FORESTAL	37	34	3			3
		ING. TÉC. INDUSTRIAL	25	25	0			0
		ING. TÉC. MINAS	3	3	0			0
		ING. TÉC. OBRAS PÚBLICAS	1	0	1			1
		FISIOTERAPIA	48	48	0			0
		ENFERMERÍA	70	60	9	1		10
		EDUCACIÓN SOCIAL	17	6	11			11
GESTIÓN		67	51	11	5		16	
			TOTAL GRUPO A2	595	450	133	12	0

Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	VACANTES	OEP 2023-24	CUPO GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL OEP 2025
						GENERAL	INTELECTUAL	
C1	AGENTE MEDIOAMBIENTALES		57	48	9			9
	ESC.ADVA. PREV. RIESGOS LABORALES		6	1	5			5
	ESC.ADVA. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		9	9	0			0
	ESC.ADVA DE INFORMÁTICA		29	21	6	2		8
	CUERPO EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	50	26	23	1		24
TOTAL GRUPO C1			151	105	43	3	0	46
C2	CUERPO AUXILIAR		605	278	305	9	13	327
TOTAL GRUPO C2			605	278	305	9	13	327
TOTAL TODOS LOS GRUPOS			1802	1133	623	33	13	669

UGT INFORMA

PERSONAL FUNCIONARIO. OEP 2025 PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO						
Grupo	Cuerpo/Escala	Especialidad de examen	CUPO GENERAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL OEP 2025
				GENERAL	INTELLECTUAL	
A1	C. SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	11	1		12
		ARQUITECTURA	0			0
		ING. DE MONTES	2			2
		ING. AGRONÓMICA	4			4
	C.SUP.-ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BILIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	2			2
		MUSEOS	1			1
	C.SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8	1		9
	C.SUP.-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GENERAL	2			2
TÉCNICA		0			0	
	TOTAL GRUPO A1		30	2		32
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25	2		27
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2			2
		BIBLIOTECAS	1			1
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		13	1		14
	TOTAL GRUPO A2		41	3		44
C1	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	77	3		80
	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		2			2
	TOTAL GRUPO C1		79	3		82
	TOTAL PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO		150	8		158

Punto 4. Propuesta de Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las guardias localizadas del personal funcionario que ocupe puestos de las Escalas Superior y Técnica de Prevención de Riesgos Laborales adscritos a la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral.

Llegados a este punto, desde la Consejería, ya sin su Secretario General, se nos informa que la modificación de la orden consiste simplemente en *incluir las guardias de lunes a jueves, a razón de 39,92€ brutos, INCREÍBLE pero cierto.*

Después de llevar esperando más de un año la regulación de la orden nueva, **nos parece VERGONZOSA** la propuesta presentada, dejando claro que **no hay ni voluntad, ni capacidad de negociación en esta mesa.** No es más que un mero trámite en el que la parte social no es escuchada.

Lo primero que se echa en falta en la orden es el objeto de la misma, quedan fuera cosas tan básicas como la equiparación de cuantías, la gratificación extraordinaria de los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 y 6 de enero. No contemplan ninguna compensación horaria y por último no tienen en cuenta la brecha salarial de género, ni la protección a la maternidad, no incluyendo ningún articulado sobre embarazo y lactancia.

UGT INFORMA

Todas nuestras propuestas no son tenidas en cuenta y nos dejan claro la **ausencia total de negociación**.

UGT ha votado en contra como no podía ser de otra manera, pero la Administración ha decidido mantener la propuesta sin ningún cambio y la ha sacado adelante.

Punto 5. Preguntas y sugerencias.

- La Administración nos informa que los **siguientes exámenes** de los procesos selectivos en curso de los grupos A1 y A2 se celebrarán durante la primera quincena de diciembre. **Ya se han publicado las fechas para algunas categorías del A1 y A2, para los días 13 y 14 de diciembre.**
- **UGT** solicita información sobre si la **OPE de 2025 se acumulará con la del 2026** como en los últimos años. La Administración responde que la intención es seguir acumulándolas y convocar de manera conjunta para finales de 2026, todo mientras no se modifique la normativa que afecta a la temporalidad.
- **UGT** solicita la **actualización de los importes** por Dietas, manutención, alojamiento, etc, del Decreto 2006 sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- **UGT** pide que vuelva al puesto de origen el código 000000327 de la RPT de la Delegación de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Albacete, ya que ha quedado recientemente vacante tras el CPF 3/2025 y era una promoción directa en el puesto. **La administración nos informa que lo mirarán.**
- **UGT se reitera en la petición de equiparación de complemento de los Técnicos de Empleo, a igual trabajo igual salario.**
- **UGT** solicita que se refuercen y amplíen los SPRL de la Delegaciones dependientes de las Consejerías de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, Educación, Cultura y Deportes, y Economía, Empresas y Empleo, revisando la estructura del servicio y complemento de puestos.
- **UGT propone más dotación en las provincias** ya que la mayoría de niveles altos están en los servicios centrales. Por lo que los funcionarios y funcionarias de las provincias, ven mermada su carrera profesional.
- **UGT** solicita impulso para que se convoquen todas las **mesas pendientes**, Comisión de Seguimiento del Plan Concilia, estudio y mejora de la OCAs (Agricultura), Bienestar Social, negociación y borrador de los ratios de personal de administración en centros docentes (Educación)...
- **UGT pregunta por la ausencia de las titulaciones en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CTA) y Bioquímica en la citada OEP 2025, a pesar de ser titulaciones impartidas en la universidad pública regional y con puestos con esas titulaciones en la RPT.**
- **UGT** pregunta cómo se va a gestionar la bolsa y de que bolsa se va a llamar **SANITARIOS LOCALES O CUERPO**. La administración convocará a la parte social para tratar este asunto.

Seguiremos informando...